

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 3.425/2013

Tras el intento infructuoso de notificación administrativa de Providencia de esta Alcaldía, de fecha 19 de marzo de 2013, sobre requerimiento inicial para la retirada de vehículo abandonado de la vía pública de este Municipio, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la modificación introducida por el artículo 17, apartado 4, de la Ley 4/1999 (BOE número 12, de 14 de enero), sirva el presente Anuncio como acreditación individual para el titular denunciado en el procedimiento abierto, y del cual se expresan sus principales datos:

Expediente administrativo número 1642.013.

Denunciado: Iovan Daniel.

Domicilio: Calle Cagigal, nº 19, P-3.

Población: 06200 Almendralejo (Badajoz).

Fecha denuncia: 21 de febrero de 2013.

Denunciantes: Agentes Policía Local nº 4729 y 5359.

Hecho denunciado: Vehículo turismo, de la marca Renault, modelo Laguna, y con nº de matrícula CR-8.815-S, el cual presenta signos evidentes de abandono y se encuentra estacionado en calle Llano de la Fuente, junto a la margen del Río Guadajoz, asimismo de este Municipio.

Preceptos aplicables.

- Ordenanza Municipal de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

- Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, con la modificación introducida por la Ley 5/1997, de 24 de marzo.

- Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

- Real Decreto 1.383/2002, de 20 de diciembre.

- Ley 18/2009, de 23 de Noviembre.

- Ley 22/2011, de 28 de julio.

Periodo de alegaciones: 15 días. A su término, procederá el traslado a Depósito Municipal, donde permanecerá durante el plazo de 2 meses.

Castro del Río (Córdoba), 16 de abril de 2013.- El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.